



RESOLUCIÓN NÚMERO 012 DE 2013
(Febrero 15 de 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DE PROCESO DE SELECCIÓN DE TERCERA CUANTIA NUMERO 03 PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL ÁREA CONTABLE, ÁREA ESTADÍSTICA, SUBPROCESOS DEL ÁREA JURÍDICA, PROCESOS ASMINISTRATIVOS GENERALES, PROCESOS DE ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL, PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO-SICOLOGÍA, PROCESOS DE ATENCIÓN EN ODONTOLOGÍA GENERAL, SUBPROCESOS TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO, SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO GENERAL, SUBPROCESO DE FARMACIA, SUBPROCESO DE TOMA DE RAYOS X, PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA A NIVEL PROFESIONAL Y AUXILIAR EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA-SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución número 009 de febrero 06 de 2013 se ordenó la apertura al proceso de selección de tercera cuantía número 03 de 2013 cuyo objeto es CONTRATAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL ÁREA CONTABLE, ÁREA ESTADÍSTICA, SUBPROCESOS DEL ÁREA JURÍDICA, PROCESOS ASMINISTRATIVOS GENERALES, PROCESOS DE ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL, PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO-SICOLOGÍA, PROCESOS DE ATENCIÓN EN ODONTOLOGÍA GENERAL, SUBPROCESOS TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO, SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO GENERAL, SUBPROCESO DE FARMACIA, SUBPROCESO DE TOMA DE RAYOS X, PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA A NIVEL PROFESIONAL Y AUXILIAR EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.
2. Que de acuerdo al acta de cierre del procedimiento de selección referido, presentaron oferta la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE HOSPITALES, CLINICAS Y PROFESIONES DE LA SALUD, SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA “ANTHOCSC”, identificado con Nit, 900580483-6 y el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE COLOMBIA “SINTRASACOL”, identificado con Nit 900557437-0.
3. Que de acuerdo a lo pronunciado por el comité evaluador, se requirió a subsanar a la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE HOSPITALES, CLINICAS Y PROFESIONES DE LA SALUD, SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA “ANTHOCSC”, quien no subsano en el término requerido en la evaluación de requisitos habilitantes.
4. Que de acuerdo a la valoración realizada por el comité evaluador se encontró habilitado jurídica, técnica y financieramente el proponente

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE COLOMBIA
"SINTRASACOL".

5. Que es facultad del Gerente como ordenador del gasto y de conformidad con los lineamientos sugeridos por el comité de evaluación efectuar la referida adjudicación del proceso de selección de tercera cuantía encontrando procedente la evaluación realizada del comité sobre la adjudicación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

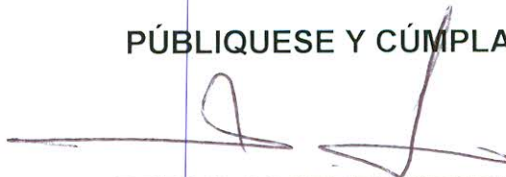
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de tercera cuantía número 03 de 2013, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL ÁREA CONTABLE, ÁREA ESTADÍSTICA, SUBPROCESOS DEL ÁREA JURÍDICA, PROCESOS ASMINISTRATIVOS GENERALES, PROCESOS DE ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL, PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO-SICOLOGÍA, PROCESOS DE ATENCIÓN EN ODONTOLOGÍA GENERAL, SUBPROCESOS TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO, SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO GENERAL, SUBPROCESO DE FARMACIA, SUBPROCESO DE TOMA DE RAYOS X, PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA A NIVEL PROFESIONAL Y AUXILIAR EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"** a la SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE COLOMBIA "SINTRASACOL", identificado con Nit 900557437-0, representada legalmente por LUISA FERNANDA CORTES HERNANDEZ, e identificada con cedula de ciudadanía número 37.581.094 de Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el valor del contrato en **DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$2.099.502.00)** por un término de Diez (10) meses y quince (15) días.

ARTÍCULO TERCERO: De la presente resolución remítase copia a las oficinas legales respectivas para lo de su trámite.

Dada en Piedecuesta, a los quince (15) días del mes de Febrero de 2013.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



PABLO CACERES SERRANO
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA